

**RESOLUCIÓN No. ( 8064 )  
1 de septiembre de 2024**

“Por la cual se acreditan las integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Caquetá, sus dignidades directivas y de gestión, y se dictan otras disposiciones”.

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el Congreso Nacional de Mujeres Liberales, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML, fueron convocadas las inscripciones para integrar los Congresos Sectoriales departamentales, de Bogotá D.C., municipales y locales de Mujeres Liberales.

Que la Dirección Nacional Liberal y la Directora Nacional de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML acreditaron las militantes del Partido para integrar Congresos sectoriales Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidos los Congresos Sectoriales Departamentales y del Distrito Capital de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos y la reglamentación, donde se eligieron las militantes que integran las Asambleas de Mujeres y las militantes que hacen parte de los órganos de Dirección y Gestión.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección y Gestión de la Organización Nacional de Mujeres Liberales – ONML del Departamento de Caquetá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

**RESUEVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE** como integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Caquetá las siguientes militantes del Partido:

Dignidad	Documento de Identificación	Nombre completo
<b>Miembros de la Asamblea por Voto Directo</b> (No puede superar el número de curules a proveer en la Asamblea departamental)	40771258	FANNY MARTINEZ TORRES
	40760336	JUDITH ARSTIZABAL MUÑOZ
	40601068	LUZ MARLLELY OSORIO GOMEZ
	1115951283	CAMILA ALEJANDRA GONZÁLEZ LUGO
	40726531	LUZ DARY GARCIA QUICENO
	40077631	YUDY CERLAY RAMIREZ
	40761815	AMPARO ORTIZ PERDOMO
	52804507	PAOLA ANDREA MACÍAS GARZÓN
	1088255998	DEICY VIVIANA CEBALLOS SANDOVAL
	1023924190	ALEXANDRA CAÑON MORALES

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Caquetá las siguientes militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidenta	52804507	PAOLA ANDREA MACÍAS GARZÓN
Vicepresidenta	40761815	AMPARO ORTIZ PERDOMO
Secretaria	40771258	FANNY MARTINEZ TORRES

**ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM.** Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Mujeres Liberales de manera ad-honorem.

**ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE**



**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**

Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**

Secretario General del Partido Liberal Colombiano